

D
IAR/mos
LAER

REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 526 ADM.

SANTIAGO, 5 - SEP 2016

VISTOS:

El DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 472 ADM, de fecha 18 de agosto de 2016, aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública N° 605-25-LE16 para contratar el servicio de "Videos de animación 2D del ámbito organizacional";

2.-La Resolución Exenta N°504 ADM de fecha 30 de agosto de 2016 que modifica las fechas en la licitación 605-25-LE16;

3.- Que el punto 5.1 de las bases administrativas antes singularizadas, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres (3)funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración General de este Servicio, o su subrogante legal, de manera previa a la apertura de las ofertas, lo que permitirá proceder a su adjudicación o a la declaración de deserción con fecha miércoles, 08 de septiembre de 2016, como máximo.

RESOLUCIÓN:

1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 605-25-LE16 para el servicio de "Videos de animación 2D del ámbito organizacional", a los siguientes funcionarios:

A.- Como titulares:

- i. Maureen Schaffer Castro, Rut 13.035.070-4, Jefa de la Unidad de Comunicaciones.
- ii. Paulina Sepúlveda Zepeda, 9.921.651-4, Jefa Componente II del Programa de Modernización Institucional.
- iii. Felipe Burgos Carrasco; Rut 15.602.806-1, Analista de Adquisiciones del Subdepartamento Administrativo.

B.- Como Suplente:

- iv. Ximena Perez Gallegos, Rut 15.738.549-6, Periodista.
- v. Marisol Malena Andrade Maureira, Rut 15.374.377-0, Abogada Programa de Modernización Institucional.
- vi. Milena Osorio San Martín, Rut 17.325.596-9, Analista de Adquisiciones del Subdepartamento Administrativo.

2.- COMUNIQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, refréndese, comuníquese y publíquese en www.mercadopublico.cl

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO



ARMIN PALMA DIAZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL

N° Exped:

Modelo Oficial Versión 1.1 23/05/2015 DAG

COMUNICAR POR CORREO: A MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y JEFE DE INFORMÁTICA